60

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29
Nº 2975.-

Decreto N. 7782.-

QUE ASIGNA LA SUMA DE ₲.69.12.-MENSUALES,AL CAPITAN DE FRAGATA S/R.DON FEDERICO SCHOELING,EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 3 de Setiembre de 1.951.-

VISTOS: el expediente Nº 936/50, iniciado en el Ministerio de Defensa Nacional por el Capitán de Fragata S/R. Don Federico Schoeling, en el que solicita de acuerdo con los términos del Decreto-Ley Nº 9072 de fecha 22 de Diciembre de 1.949 y su reglamentación por Decreto Nº10049 del 20 de Febrero de 1.950, la equiparación de su haber de retiro a la asignación fijada para su jerarquía militar en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero de 1.946; la nueva liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación; de conformidad con las disposiciones establecidas en el citado Decreto-Ley 9072 y su reglamentación y el Art.29 del Decreto-Ley Nº 10.191 del 28 de Febrero de 1.950 (Ley de Presupuesto),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Asígnase la suma de (₲.69.12.-)SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON DOCE CENTIMOS,mensuales, al Capitán de Fragata S/R.Don Federico Schoeling, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará a partir del 1º de Febrero de 1.950.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.- Queda modificado el Decreto Nº 4.174 de fecha 31 de Enero de 1.938.-

Art.4º.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

Francisco [illegible]

OFH.